



AL.6.
28

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 2546/02.-

REF./CONTADURIA GENERAL DE PERSONAL.-
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL.-

S/DESIGNACION CON CARACTER AD-HONOREM COMO REPRESENTANTE DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR ANTE EL ENTE EJECUTIVO PRESA EMBALSE
"CASA DE PIEDRA" AL ING. ADALBERTO SERVANDO CORNEJO.- RES. N°
0154.-

DICTAMEN N°

1 912/02 .-

Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos:

Venidas las presentes actuaciones a efectos de que el señor Gobernador autorice la acumulación de cargos del agente Adalberto Servando Cornejo, al respecto esta Dirección sugiere:

En un principio, se deberá rehacer la planilla adjunta en el expediente, ya que la misma no contiene el día de traslado a la Ciudad de Buenos Aires, y los horarios y días que utilizaría el agente para compensar la situación planteada.-

La referenciada planilla deberá ser refrendada por el Jefe de Jurisdicción presupuestaria donde el agente presta servicios.-

Asimismo se deberá adjuntar informe de la Dirección General de Personal sobre la situación de revista del agente Adalberto Servando CORNEJO, atento de verificar el régimen de dedicación laboral.-

Cumplidos los requisitos exigidos, debería proyectarse el acto administrativo donde se autorice la acumulación de dos cargos en el sector público y el cumplimiento de los horarios diferente al general de la administración pública.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 12 JUL 2002
JRS/ljv.-



Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE